



CHIHUAHUA, CHIH, 31 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN JURISDICCIONAL CON CARÁCTER DE URGENTE, DEL AÑO 2023, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas, del día martes treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos, **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, y el Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las Ponencias de este Tribunal; así como **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Jurisdiccional con carácter de urgente, del año 2023, de conformidad con lo siguiente:

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Secretario General constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quórum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.

Al no haber intervenciones, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el siguiente expediente:

De la Ponencia Tres:

1. E 225/2021-3 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PARTES: HUGO ALEJANDRO ROSALES HERNÁNDEZ vs JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RESOLUCIÓN. Sentencia definitiva en cumplimiento de ejecutoria de amparo.

En relación con el análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente al proyecto de sentencia definitiva, dentro del expediente 225/2021-3, los Magistrados manifestaron su conformidad con el sentido propuesto, por lo que una vez sometido a votación fue **aprobado por unanimidad de votos**, en los términos siguientes:

RESUELVE

Primero. Es **infundada** la **causal** de improcedencia y sobreseimiento planteada por la **Autoridad demandada**, por los motivos y fundamentos expuestos en el apartado **6.1** de esta resolución.

Segundo. Resultó **procedente el juicio contencioso administrativo estatal**; La **Parte demandante** acreditó su pretensión, en consecuencia;

Tercero. Se declara la **nulidad** del **Acto impugnado** en los términos precisados y **para el efecto** señalado en la parte final del apartado **6.2** de la presente resolución.

Cuarto. Se condena a la **Autoridad demandada** a realizar los actos necesarios para dar cumplimiento a los efectos indicados en esta sentencia **a la mayor brevedad posible y en un plazo máximo de cuatro meses**, una vez que ésta quede firme.

Quinto. Mediante atento oficio que al efecto se gire al **Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito**, remítase copia certificada de la presente resolución, a fin de que se sirva verificar el debido cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio de **amparo directo administrativo 462/2022**.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en tres fojas útiles.

Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

